**RESOLUCIÓN DE SOBREPESO**

N° RESOLUCIÓN

52

N° INF. TECNICO

53

TRAMITADA

26/03/2012

REF : Autorización de Sobrepeso

COD_AUTENTIF.372012326-01-2011 - 3929-2010-03065180

VISTOS

La Ley N° 15.840 de 1964 y el DFL N° 206 de 1960, cuyos textos fueron refundidos mediante el DFL N° 850 de 1997, la Ley 18.290 de 1984, lo dispuesto en los Decretos MOP N° 158 de 1980 y N° 19 de 1984, el Convenio de Transporte N° ***** y las facultades que me confiere la Resolución D.V. N° **01/2011 - 3929/2010**

CONSIDERANDO

1.- Que el permiso solicitado corresponde al transporte de una carga indivisible cuyo peso excede los límites establecidos en la normativa legal vigente, dando origen al correspondiente pago de derechos.

2.- El informe Técnico Adjunto.

DEPARTAMENTO DE PESAJE
Subdepto de Transportes Especiales

26/03/2012**TRAMITADA****RESUELVO (Exento)**DRV EX N° **52** / Región de Arica y Parícuta

1.- Se autoriza la circulación con sobrepeso, al vehículo placa única **BK-GS-59**, para que sólo bajo las condiciones y exigencias establecidas en el Informe Técnico N° **53** adjunto, realice el transporte de carga solicitado

2.- Cóbrase a **MIGUEL HERNAN ROJAS VALENCIA** la cantidad de **0,06** U.T.M por concepto de derecho de circulación con sobrecarga y la cantidad de \$ **0**, por gastos de inspección.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE**Distribución**

- Interesado
- Oficina de Partes
- SubDepartamento de Pesaje
- Plazas de Pesaje fijas y móviles

WILLERMO PARDO OBREQUE
Ingeniero Civil
Sector Regional Vialidad
Región de Arica y Parícuta

NOTA : El Mencionado Informe Técnico, siempre deberá acompañar a la presente Resolución

GOBIERNO DE
CHILE

©Todos los derechos reservados, Dirección Nacional de Vialidad
Ministerio de Obras Públicas, Gobierno de Chile, 2012

GOBIERNO DE CHILE
INFORME TÉCNICO
SOBREPESO & SOBREDIMENSION

Nº TÉCNICO	Nº SOLICITUD	INGRESO	REGIÓN DE TRAMITE
53	4789	23/03/2012	XV REGIÓN

REF: Para el transporte de cargas indivisibles

COD. AUTENTIF. 372012326-01-2011-3929-2010-03065180

IDENTIFICACIÓN DE LA EMPRESA

NOMBRE / RAZÓN SOCIAL: MIGUEL HERNAN ROJAS VALENCIA
 RUT EMPRESA: 8618187-8 Nº: 2648
 REGIÓN: XV REGIÓN FONO: 222738
 COMUNA: ARICA CIUDAD:
 DOMICILIO: MACHALI EMAIL: mrojasvalencia@gmail.com

INFORMACIÓN DE LA CARGA

DESCRIPCIÓN CARGA: EXCAVDORA MARCA CATERPILAR MODELO CAT 330 BU
 PESO EN TONELADAS: Carga: 30 Tara: 18 PST: 48

INFORMACIÓN DEL TRAYECTO

REGIONES: Origen: XV REGIÓN Destino: XV REGIÓN
 COMUNAS: Origen: ARICA Destino: PUTRE
 LOCALIDADES: Origen: ARICA Destino: CHACALLUTA
 RUTA A RECORRER: CAPITAN AVALOS, 5 NORTE
 TOTAL DE KM: 25 Fecha Aprox. Viaje: 27/03/2012

INFORMACIÓN DE DIMENSIONES DEL VEHICULO

ANCHO (mts): Plataforma: 2.8 Carga: 3.2 Total: 3.2
 ALT (mts): Plataforma: Carga: 3.5 Total: 4.5
 LARGO (mts): Plataforma: 11 Carga: 9 Total: 22.5

INFORMACIÓN DEL VEHICULO DEL TRANSPORTE

PATENTES: Vehículo: BK 08-59 Semi Remolque: JG-172 Remolque:

CONFIGURACIÓN DE EJES

DISTANCIA EJES (mts)	3.2	7.1						
TIPO DE EJES	(S)	(D) (D)	(D) (D) (D)					
PESOS EJES	5	17	26					
Nº DE RUEDAS	2	4	12					
DISTANCIAS ENTRE EJES	0	3.2	10.3					

DEBEA CUMPLIR CON LAS EXIGENCIAS Y/O RESTRICCIONES QUE MAS ABAJO SE INDICAN:

Esta autorización debe ser comunicada a Carabineros de Chile, previo al inicio del viaje (Artículo 57 Ley de Tránsito N° 18.290). Controlar pesos y dimensiones en Puntos de Pesaje Fijos y Móviles del recorrido autorizado y entregar copia de esta Autorización en cada control. **CIRCULACIÓN:** Se debe cumplir estrictamente la normativa de tránsito vigente y aquellas condiciones que se establezcan en esta autorización. En caso de ver impedida su circulación, debido a las dimensiones autorizadas, deberá solicitar el apoyo a Carabineros de Chile, para el uso de caminos de alternativa. **VELOCIDAD MÁXIMA:** La establecida en la legislación vigente o aquella que se determine expresamente en esta autorización. **TIPO DE CIRCULACIÓN:** Exclusivamente con luz natural. Autorización excepcional en horario nocturno se indica en observaciones. **RESPONSABILIDAD:** El solicitante asume la total responsabilidad por los daños que el transporte que se autoriza pueda ocasionar, liberando a la Dirección de Vialidad del perjuicio que de ello resultare. Sobre puentes pasar a 5 km/hr, centrado y en forma individual, lo anterior lo a pasar por puentes con limitación de peso ni con catadura inferior a 5,5 metros.

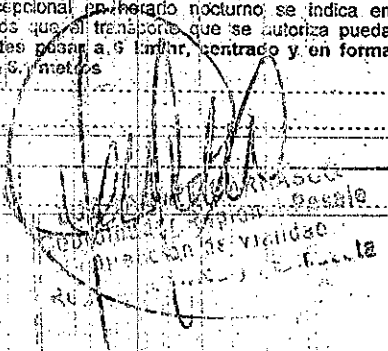
OBSERVACIONES: TRANSMITIR COPIA AUTORIZACIÓN SOLO DE DIA

AUTORIZACIÓN VALIDA

FECHA DESDE: 26/03/2012

FECHA HASTA: 27/03/2012

DEPARTAMENTO DE PUENTES



Firma Depto de Proyectos y Estructura

Firma jefe Depto. Pesaje

Todos los derechos reservados, Dirección de Vialidad
 Ministerio de Obras Públicas, Gobierno de Chile, 2012

GOBIERNO DE CHILE Solicitud de Permiso Especial de Sobrepeso & Sobredimensión

REF : Para el transporte de cargas indivisibles

N° SOLICITUD
4789INGRESO
23/03/2012REGIÓN DE TRAMITE
XV REGIÓN**IDENTIFICACIÓN DE LA EMPRESA**

NOMBRE / RAZON SOCIAL	MIGUEL HERNAN ROJAS VALENCIA		
RUT EMPRESA	8618187-8	N°	2648
REGIÓN	XV REGIÓN	FONO	222738
COMUNA	ARICA	CIUDAD	
DOMICILIO	MACHALI	EMAIL@	mrojasvalencia@gmail.com

INFORMACIÓN DE LA CARGA

DESCRIPCIÓN CARGA	EXCAVDORA MARCA CATERPILAR MODELO CAT 330 BL		
PESO EN TONELADAS	Carga ▶ 30	Tara ▶ 18	PBT ▶ 48

INFORMACIÓN DEL TRAYECTO

REGIONES	Origen ▶ XV REGIÓN	Destino ▶ XV REGIÓN
COMUNAS	Origen ▶ ARICA	Destino ▶ PUTRE
LOCALIDADES	Origen ▶ ARICA	Destino ▶ CHACALLUTA
RUTA A RECORRER	AV. ARGENTINA / CAPITAN AVALOS / 5 NORTE / CHACALLUTA	
TOTAL DE K.M	20	Fecha Aprox. Viaje 27/03/2012

INFORMACIÓN DE DIMENSIONES DEL VEHICULO

ANCHO (mts)	Plataforma ▶ 2.8	Carga ▶ 3.2	Total ▶ 3.2
ALTO (mts)	Plataforma ▶ 1	Carga ▶ 3.5	Total ▶ 4.5
LARGO (mts)	Plataforma ▶ 11	Carga ▶ 9	Total ▶ 22.5

INFORMACIÓN DEL VEHICULO DEL TRANSPORTE

PATENTES	Vehiculo ▶ BK-GS-59	SemiRemolque ▶ JG-9172	Remolque ▶
----------	---------------------	------------------------	------------

CONFIGURACIÓN DE EJES

DIST.ENTRE CONJUNTOS	3.2	7.1					
TIPO DE EJES	(S)	(D) (D)	(D) (D) (D)				
PESOS X EJES	5	17	26				
N° DE RUEDAS	2	8	12				
DISTANCIAS ENTRE EJES	0	1.1	1.1				

RESPONSABILIDAD

El solicitante asume la total responsabilidad por los daños que el transporte o carga que se autoriza pueda ocasionar a obras de arte, vehiculos y/o terceros, liberando a la Dirección de Vialidad del perjuicio que de ello resultare.

FIRMA SOLICITANTE
R.U.T

MIGUEL HERNAN ROJAS VALENCIA

8618187-8

©Todos los derechos reservados, Dirección Nacional de Vialidad.
Ministerio de Obras Públicas, Gobierno de Chile, 2012
Informaciones Fono : 449 57 95 / 449 57 78— Santiago- Chile Moneda 1040, 5 ° piso